

Sesion 33.^a ordinaria en 29 julio de 1913

I.—Acta aprobada

SESION 32.^a ORDINARIA EN 28 DE JULIO DE 1913

Asistieron los señores Lazcano, Barros, Bascañan, Besa, Búlnes, Claro, Correa, Charne, Echenique, Eyzaguirre, García de la Huerta, Mackenna, Ochagavía, Reyes, Río del Salinas, Tocornal, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez i los señores Ministros del Interior i de Industria i Obras Públicas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Cinco de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero inicia un proyecto de lei sobre suplementos a los ítem 3978, 3984, 4279 i otros del presupuesto del Ministerio del Interior.

Con el segundo inicia un proyecto de lei destinado a establecer que mientras se fija por una lei especial la remuneracion que corresponda a los funcionarios i empleados que figuran en las partidas 4.^a i 22 del presupuesto del Interior, se les pagará durante el resto del presente año, a contar desde el 1.^o de agosto, la gratificacion establecida en la lei número 2,276, de 4 de marzo de 1910, con cargo al ítem 4,280, partida 23 del referido presupuesto.

Con el tercero inicia un proyecto de lei sobre suplementos a los ítem 1106, 1684 i 1693 del presupuesto de Justicia.

Con el cuarto inicia un proyecto de lei destinado a obtener la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de ochocientos veintisiete mil seiscientos tres pesos noventa i seis centavos en la cancelacion de las obligaciones contraidas por el Ministerio de Instruccion

Pública antes del 31 de diciembre de 1912 i sobre suplementos a los ítem 613, 688, 1930, 2001 i otros del presupuesto de Instruccion Pública.

Con el último se inicia un proyecto de lei sobre suplementos de dos millones setecientos doce mil quinientos pesos al ítem 670 de la partida 20 del presupuesto de Obras Públicas.

El primero, tercero, cuarto i quinto pasaron a la Comision Permanente de Presupuestos i el segundo quedó para segunda lectura.

Oficios

Cuatro de la Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que en sesion de fecha 24 del presente ha tenido a bien nombrar pro-Secretario al señor Alejandro Errázuriz Mackenna, en reemplazo de don Enrique González Edwards, que ha sido promovido al puesto de Secretario.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei sobre impuesto al tabaco.

Se mandaron archivar.

Con el tercero remite aprobado un proyecto de lei sobre autorizacion al Presidente de la República para ordenar la devolucion a la Junta de Beneficencia de La Serena de las cantidades pagadas por ésta durante el año de 1911, por derechos de internacion sobre medicamentos para el hospital i sobre una carroza para el cementerio.

Quedó para segunda lectura.

Con el último acusa recibo del que le dirijió el Honorable Senado comunicándole la designacion de los miembros que por parte de esta Cámara deben concurrir a la Comision que, unida a la que designe esa Honorable Cámara, estudie por medio de reformas en los respectivos reglamentos la manera de dar mayor eficacia a las leyes, i participa que ha de-

signado para que concurren a formar dicha Comision a los honorables Diputados don Carlos Balmaceda, don Malaquías Concha, don Manuel Fóster, don Luis Izquierdo, don Armando Quezada, don Julio Puga Borne, don Anibal Rodríguez i don Augusto Vicuña.

Se mandó archivar.

Informes

Uno de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia, recaido en la solicitud sobre abono de tiempo para jubilar presentada por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don José Toribio Marin, el 23 de junio último.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Diez de la Comision Revisora de Peticiones.

Uno en el proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, que concede por gracia i por una sola vez a la señora Elena Ugarte, viuda de Palacios, una asignacion de diez mil pesos, equivalente a un año del sueldo de que disfrutaba don Clodomiro Palacios como inspector jeneral de contabilidad de los Ferrocarriles del Estado.

Los nueve restantes en las siguientes solicitudes de gracia, presentadas en las fechas que se indican:

De doña Matilde Vidal, viuda de Ulloa, el 21 de octubre de 1901;

De don Francisco Hafemann, el 3 de diciembre de 1906;

De doña Leonor Rebolledo Fernández Niño, el 23 de junio de 1910;

De doña Eudocia Rivera, viuda de Arismendi, el 14 de noviembre de 1910;

De don Victor Barros Merino, el 24 de julio de 1911;

De doña Marina Crifton, viuda de Silva, el 26 de diciembre de 1912;

De don Daniel Palma, el 31 de agosto de 1912;

De don Adolfo Rodríguez Reyes, el 6 de agosto de 1912; i

De don Alfredo García Riveros, el 24 de julio de 1913.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de la Sociedad de Artesanos «La Union», en que formula algunas observaciones sobre la actual situacion de las clases trabajadoras del país i pide la adopcion de algunas medidas para mejorarla.

Pasó a la Comision de Gobierno.

Otra de doña Margarita Moya, viuda de Venegas, sobre pension de gracia.

Otra de don Abercio Vial, sobre pension de gracia.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

Otra de don Jorge Wilson Espinosa, sobre abono de tiempo para los efectos de su jubilacion.

Pasó a la Comision de Hacienda.

Otra de don Lautaro Salvo, por doña Susana Ramírez, viuda de Salvo, en que pide la devolucion de los documentos de una solicitud de don Washington Salvo.

Se acordó acceder a esta solicitud.

Por ausencia de los señores Presidente i vice-Presidente i con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior de Sala, pasa a presidir la sesion el señor Lazcano

Se pone en discusion la renuncia de los miembros de la Comision de Hacienda, señores Aldunate, Salinas i Montenegro, presentada en la sesion anterior, i el señor Presidente somete a la consideracion de la Sala el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«El Senado acuerda no aceptar la renuncia i que la Comision Especial acordada, se componga de los miembros de la de Hacienda i de los señores Walker Martínez i Claro, autores de los contra-proyectos.»

El señor Claro adhiere al proyecto de acuerdo en cuanto a la idea de rechazar las renunciaciones, pero se escusa de formar parte de la Comision.

El señor Walker Martínez se escusa tambien de aceptar el cargo.

El señor Ministro del Interior hace indicacion para que se pase a la Comision Permanente de Presupuestos el mensaje sobre suplemento a varios ítem del presupuesto del Interior, de que se ha dado cuenta hoy, i para que se trate de preferencia, despues de los incidentes, del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tambien figura en la cuenta de la sesion actual, destinado a establecer que durante el resto del presente año, a contar desde el 1.º de agosto, se pagará la gratificacion establecida en la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910, a los funcionarios i empleados que figuran en las partidas 4.ª i 22 del presupuesto del Interior.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas pide que se desarchiva i se pase a Comision el mensaje que destina la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos para pago de algunas deudas pendientes, provenien tes de la construccion del Palacio de los Tribunales de Justicia.

Insinúa en seguida la conveniencia de que se despache pronto el proyecto de lei presentado por el Ejecutivo, que autoriza la inversion de fondos en la concurrencia de Chile a la Esposicion de San Francisco de California.

Usa en seguida de la palabra el señor Búl nes i espresa que se adhiere en todas sus partes al proyecto de acuerdo formulado por el señor Presidente para rechazar la renuncia de los miembros de la Comision de Hacienda.

Formula despues indicacion para que se pase en informe a la Comision Permanente de Presupuestos el proyecto de lei a que se ha referido el señor Ministro de Industria, sobre inversion de fondos para concurrir a la Esposicion de San Francisco.

Se estiende en seguida en diversas consideraciones acerca del funcionamiento i organizacion de la Escuela de Artes i Oficios i termina pidiendo al señor Ministro tenga a bien informar a la Cámara acerca de lo que ocurre en aquel establecimiento; así como respecto de las renunciaciones de algunos de los miembros de la Junta de Vijilancia i del Director de la Escuela, espresando a la vez qué juicio merece al señor Ministro el estado de aquel establecimiento.

El señor Ministro, contestando al honorable Senador de Malleco, espresa que el manejo i marcha del establecimiento son buenos i que los cargos que se han hecho son relativos a la organizacion misma de la Escuela i no a la actuacion de su Director.

Concurre con el señor Senador en la idea de que es necesario fomentar en el país la educacion industrial mejorando i aumentando las escuelas de esta naturaleza.

El señor Claro Solar pide al señor Ministro del Interior que no insista en la peticion que ha hecho para que se pronuncie el Senado en la sesion de hoy acerca del proyecto sobre gratificaciones a los intendentes i gobernadores i a las policías, porque ese proyecto podria estar informado en la sesion de mañana.

El señor Ministro responde que no tiene inconveniente en aceptar esa insinuacion i se limita a pedir que dicho proyecto pase en informe a la Comision Permanente de Presupuestos.

Terminados los incidentes, se pone en votacion el proyecto de acuerdo, formulado por el señor Presidente, para rechazar la renuncia de los miembros de la Comision de Hacienda i despues de algunas observaciones hechas por los señores Walker, Claro Solar i Presidente, el señor Yáñez, con asentimiento unánime de la Sala, propone que no se acepten las renunciaciones i que se acuerde que el proyecto pase en informe a la Comision de Hacienda unida a la de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Consultada primeramente la Sala acerca de las renunciaciones se dan tácitamente por desechadas.

La indicacion del señor Yáñez para pasar el proyecto a la Comision de Hacienda unida a la de Constitucion, Lejislacion i Justicia, se da tambien por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La indicacion del señor Ministro de Industria, para desarchivar i pasar a la Comision Permanente de Presupuestos el proyecto de lei que autoriza la inversion de fondos en la construccion del Palacio de los Tribunales de Justicia, se da tácitamente por aprobada.

En igual forma se da por aprobada la indicacion del señor Búl nes, para pasar a la misma Comision el proyecto que otorga fondos para concurrir a la Esposicion de San Francisco.

Se suspende la sesion.

A segunda hora se entra a la órden del dia.

Continúa ocupándose la Sala del proyecto sobre reforma de la lei de 16 de setiembre de 1884, relativa a la formacion de los presupuestos, i se pone en discusion el artículo propuesto por el señor Yáñez, en la sesion anterior, en reemplazo de los artículos 6.º i 7.º del proyecto en debate, conjuntamente con las demas indicaciones formuladas en aquella sesion.

Usan de la palabra los señores Yáñez, Barros, Claro Solar i Valdes Valdes, quien indica la conveniencia de que al consultar a la Sala acerca de la indicacion del señor Walker Martínez, hecha en la sesion anterior, se vote separadamente la frase que dice: «a la Cámara de Senadores».

Cerrado el debate se pone en votacion el artículo propuesto por el señor Yáñez con la indicacion que hizo acerca de él el señor Claro, i que consiste en reemplazar la frase que dice: «i la distribuirán entre los diversos Departamentos de Estado», por esta otra: «i se

ñalarán la cantidad que deba asignarse como máximo de gastos a cada Departamento de Estado i se da tácitamente por aprobado.

Se vota despues la indicacion del señor Walker Martínez i resulta igualmente aprobada por diez votos contra ocho, habiéndose abstenido el señor Urrejola.

El señor Echenique pide que se vote tambien la indicacion que formuló Su Señoría en sesion de 22 del actual para establecer que solo se considerarán como fijos los gastos de aquellas oficinas cuyos sueldos i cuya planta de empleados hayan sido determinados por la lei, pero no insiste en su peticion despues de haberle manifestado el señor Claro que esa idea tiene cabida en una modificacion que propondrá al artículo 8.º

En vista del resultado de la votacion, no se consulta a la Sala, por ser innecesario, acerca de las indicaciones formuladas en las sesiones de 14 i 21 del actual por los señores Yáñez, Reyes, Barros Errázuriz i Echenique.

Se pone despues en discusion el artículo 8.º, i el señor Claro Solar propone que se redacte en los siguientes términos:

«Art. 8.º En cuanto a los gastos fijos, la Comision Mista verificará la conformidad de las partidas del presupuesto con las disposiciones de las leyes de que proceden, eliminará todo ítem que no está autorizado por la respectiva lei, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 3.º del artículo 10.

En cuanto a los gastos variables, dentro de la cantidad máxima asignada a cada Departamento de Estado, podrán los Senadores, Diputados i Ministros del Despacho hacer oportunamente las indicaciones de aumento, disminucion o variacion que estimen convenientes. Estas indicaciones se harán ante la Comision Mista en el momento de la discusion del presupuesto respectivo i podrán formularse por todos los Senadores i Diputados, aunque no pertenezcan a la Comision. Esta se pronunciará sobre todas las indicaciones formuladas, aceptándolas, modificándolas o rechazándolas; pero, en ningun caso, podrá excederse la cantidad asignada a cada Departamento de Estado.»

Usa de la palabra el señor Reyes i espresa que aceptará el artículo; pero suprimiendo de él la parte relativa a que puedan formular indicaciones todos los miembros de una i otra Cámara, así como la facultad que se confiere a éstos para introducir aumentos en el presupuesto.

Hace indicacion en ese sentido.

Usan en seguida de la palabra los señores Claro Solar i Walker Martínez, quedando con la palabra para la próxima el señor Salinas.

El artículo aprobado en la sesion actual, en reemplazo de los artículos 6.º i 7.º del proyecto, dice como sigue:

«Art. 6.º Los Presidentes i vice-Presidentes de las Comisiones Mistas, reunidos en Comision Central, se pronunciarán, a propuesta del Ministro de Hacienda, sobre el cálculo de entradas probables para el año siguiente, fijarán la suma total que debe servir de base a la formacion de los presupuestos i señalará la cantidad que deba asignarse como máximo de gastos a cada Departamento de Estado.

Terminado este trabajo, la Comision Central remitirá a la Cámara de Diputados el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

Al mismo tiempo enviará a la Cámara de Senadores un proyecto de acuerdo que fije el monto de los gastos de cada Ministerio. Este proyecto será discutido por el Congreso con las mismas limitaciones establecidas para el despacho de la lei de contribuciones.»

Se levanta la sesion.

II.—Asuntos de que se dió cuenta

Informes de Comisiones

COMISION DE GOBIERNO.—Honorable Senado: La Municipalidad de Rio Bueno, en sesion de 20 de abril del año en curso, acordó, con el voto de siete de sus miembros, contratar un empréstito por veinticinco mil pesos para reparar los caminos de Rio Bueno a Filuco i Ranco, al lado sur del rio Bueno.

En cumplimiento de dicho acuerdo se solicita del Honorable Senado la autorizacion necesaria para que el empréstito pueda contratarse.

Dicho empréstito cumple con todos los requisitos que exige la lei: ha sido autorizado por mas de los dos tercios de los municipales en ejercicio i aprobado por la asamblea de electores, trámite este último que en la actualidad es innecesario. Su monto no excede al de la suma de las entradas municipales de los tres últimos años i su destino es de los que señala el inciso 1.º del artículo 59 de la lei orgánica de municipalidades.

En consecuencia, vuestra Comision de Gobierno os propone que aprobeis el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 1.º de la lei número 378, de 14 de setiembre de 1896, autoriza a la Municipalidad de Rio Bueno para contratar un empréstito por veinticinco mil pesos, que deberá destinarse a la reparacion de los caminos de Rio Bueno a Filuco i Ranco, lado sur del rio Bueno.

En conformidad al inciao 3.º del artículo 59 de la lei de organizacion de las municipalidades, las amortizaciones deberán extinguir esta deuda en el plazo máximo de veinte años.

Sala de Comisiones, ... de julio de 1913.—*F. Larceno.—José Tocornal.—I. Valdes Valdes.*

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS.—Honorable Senado: Vuestra Comision Permanente de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la aprobacion del Congreso un proyecto de lei sobre autorizacion para continuar pagando a los intendentes i gobernadores i a los carabineros la gratificacion establecida por la lei número 2,276, hasta que se fije por lei especial la remuneracion de sus servicios.

El presupuesto vijente solo autorizó el pago de estas gratificaciones durante los siete pri-

meros meses del año en curso, porque se supuso que ántes de terminar este plazo se habria dictado ya la lei especial a que el mensaje se refiere.

El despacho de esa lei aun está pendiente i no parece equitativo suspender el pago de las gratificaciones a empleados públicos, cuyo sueldo fijo es bastante reducido.

Por otra parte, el gasto no importará al Erario un desembolso superior a la cuota asignada por la lei de presupuestos al respectivo Ministerio, pues se deducirá del sobrante que ha resultado de la inversion del mismo ítem número 4280 del presupuesto del Interior, destinado al pago de gratificaciones del personal indicado i del de policías. En este último ha dejado de invertirse una buena parte del ítem, desde que se modificaron sus sueldos en virtud de la lei número 2,765, de 28 de enero próximo pasado.

En consecuencia, la Comision os propone que aprobeis el proyecto de lei, en los mismos términos en que ha sido presentado por el Ejecutivo.

Sala de Comisiones, ... de julio de 1913.—*J. Walker Martínez.—Luis Claro Solar.—Joaquín Echenique.*

COMISION REVISORA DE PETICIONES.—Informe relativo a la solicitud en que don José Toribio Marin, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, pide abono de servicios